

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 06 FEBRERO DE 2025

214º, 165º y 25º

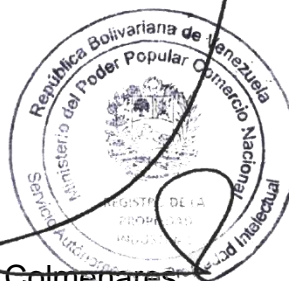
Resolución N° 160

Se solicita a los titulares de las marcas que a continuación se especifican que le ha sido interpuesta acción de Caducidad Por No Uso de la Marca de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, literal d) de la Ley de Propiedad Industrial, por lo que deben comparecer ante la Taquilla Integral de este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la presente notificación en el Boletín de la propiedad Industrial, a fin de retirar el escrito de la citada acción y consignar los alegatos que estimen convenientes en su defensa, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos. Transcurrido dicho lapso, el día hábil siguiente comenzaran a correr los quince (15) días hábiles para la evacuación de las respectivas pruebas, de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de la Resolución N° 74, publicada en el Boletín Oficial N° 614 de fecha 17 de febrero de 2022.

N°	REGISTRO	MARCA	TITULAR	ACCIONANTE
1	F-083084	NEVADA	INTERCOS INSTITUTO INTERAMERICANO DE COSMETICOS S.R.L.	RAED MOHAMED DASUKI HAJJE
2	F-083047	BINACOR	FARMA SOCIEDAD ANONIMA	ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
3	F-111286	MAXIM	DERMIKUS S.R.L.	INVERSIONES EN MARCAS INMAR C.A
4	F-020508	RIKA	INDULAC- INDUSTRIA LACTEA VENEZOLANA C.A.	PASTEURIZADORA RICA S.A.
5	P-275933	PURE LIFE	SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.	GLORIA S.A.
6	P-219750	NUTTELINI	COLOMBINA S.A.	FERRERO S.P.A.
7	F-068675	TAQUITOS	C.A SUCESORA DE JOSE PUIG CIA.	BAKERY IBERIAN INVESTMENTS, S.L.
8	F-053904	BECO	COMPAÑIA ANONIMA BECO SUCESORA DE BLOHN & CIA	BECO PLC

De no consignar los alegatos, ni promover las correspondientes pruebas de defensa de sus derechos e intereses en el lapso aquí estipulado, este Despacho resolverá de acuerdo de acuerdo con los elementos que disponga.

Comuníquese y Publíquese.



Hendrick J. Perdomo Colmenares

Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)

Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.720 del 22/09/2023

HP/RDZ/VV/ABB/FY